



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:
Registro de nacimiento	X	
DESCRIPCIÓN:		
<p>El registro oportuno es el hecho que se declara dentro de los primeros sesenta días de ocurrido el nacimiento. Dicho plazo podrá ampliarse cuando la niña o niño presente algún problema de salud debidamente justificado, que impida su registro. El registro extemporáneo es aquel que se declara después de sesenta días de ocurrido el nacimiento. Los registros extemporáneos de nacimiento de personas originarias del Estado de México que viven en el extranjero, se harán conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Registro Civil vigente en la entidad. Las declaraciones de nacimiento se harán presentando a la persona ante el Oficial del Registro Civil, la inscripción será de forma inmediata y gratuita. La primera copia certificada del acta de registro de nacimiento se expedirá gratuitamente.</p>		
FUNDAMENTO LEGAL:		
Código Civil del Estado de México: Artículo 3.8. Reglamento Interior del Registro Civil en el Estado de México: Artículo 59.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de nacimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del ciudadano.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
PERSONAS FÍSICAS	si	Artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		
N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS		
N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA: 5 minutos
COSTO:	N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A	TARJETA DE DÉBITO
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A	N/A



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México		Oficialía 01 del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: M. en D. Martha Elizabeth Barrón Reyes			
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Juárez	NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Xonacatlán
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
LU	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
719 2860852	136	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO:
			N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Oficialía 02 de Santa María Zolotepec, Xonacatlán, Estado de México		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Ana Patricia Colín Robles		
DOMICILIO:	CALLE: Veracruz	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Santa María Zolotepec	MUNICIPIO:	Xonacatlán
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
719 2888050		S/N	S/N
			CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Qué se necesita para un registro de nacimiento?		
RESPUESTA:	Solicitud del registro; presentación de la persona a registrar; identificación oficial de quienes presentan; certificado de nacimiento; copia certificada del acta de matrimonio de los padres (en su caso)		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuánto cuesta?		
RESPUESTA:	Es gratuito		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cuánto tarda el trámite?		
RESPUESTA:	15 minutos		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BIENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/03/2021
C. Anayeli Olivera Pedraza	M. en D. Martha Elizabeth Barrón Reyes ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía No. 1	
	XONACATLÁN	